



Radicado ANM No. 20199010356561.

Ibagué, 26-06-2019 14:15 PM

Señor (a) (es):

**LUIS ALFREDO GUTIERREZ GONZALEZ**

Email:

Teléfono: 3000000000

Celular: 3000000000

Dirección: CARRERA 4A BIS No 34-50 BARRIO CADIZ

País: COLOMBIA

Departamento: TOLIMA

Municipio: IBAGUÉ

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS

En respuesta a su solicitud de copias. Me permito informar que, respecto al trámite de reproducción de los documentos que reposan en la Entidad en ejercicio del derecho de petición, la Agencia Nacional de Minería mediante la Resolución No. 1103 de 29 de diciembre de 2016, estableció lo siguiente:

Artículo 01. Establecer el valor de la fotocopia simple, fotocopia auténtica y su transformación en medio digital así:

REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS	VALOR INCLUIDO IVA
Fotocopia simple (Por cada folio solicitado)	\$200
Fotocopia auténtica (Por cada folio solicitado)	\$1.200
Transformación de página física en formato digital (Por cada folio solicitado)	\$100
Grabación de la información en CD	\$350
Grabación de la información en DVD	\$450

Los pagos por los mencionados conceptos se realizarán a través de pago en línea dispuesto en la página web de la Agencia Nacional de Minería en el Menú de "Trámites y Servicios", módulo de "Trámites en Línea"; para lo cual deberá de imprimirse el recibo de pago en una impresora láser que permita a la entidad bancaria leer el código de barras; por lo tanto una vez se realice el pago, se debe allegar original del mismo, con memorial informando que dicho pago es para copias simples, auténticas o transformación a medio magnético – USB, DVD o CD, según sea su deseo.

El expediente de su interés, se encuentra conformado por carpetas: JURIDICO, FBM, ECONOMICO, TECNICO. Las carpetas TECNICAS están sujetas a reserva solo se entregan al titular o apoderado. Se entrega solo la parte JURIDICA.

en virtud de lo cual deberá tener en cuenta que el número de folios solicitados son los siguientes:

EXPEDIENTE	FOLIOS A CANCELAR	VALOR A PAGAR
GAL-154	1769	Según opción escogida



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**



Radicado ANM No: 20199010356561

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud quedando atentos a cualquier inquietud que surja sobre el particular.

Cordialmente,

**JUAN PABLO GALLARDO ANGARITA**

Coordinador PAR-Ibagué

Anexos: "0".

Elaboró: Egidio Jimenez – Técnico Asistencial

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 26-06-2019 14:03 PM

Número de radicado que responde: <<20195500837032>

Tipo de respuesta: "Total".

Archivado en: GAL-154.